

# La educación para adultos

La persona aprende a lo largo de toda su vida. La experiencia recibida día a día, unida a la capacidad de reflexión sobre ella, y, por tanto, de interpretación del mundo que la rodea, supone un proceso permanente de aprendizaje. La educación no puede entenderse como una preparación para la madurez, que debe finalizar al alcanzarse ésta. El papel fundamental de la escuela es el de dotar a los jóvenes de los instrumentos formativos básicos, pero la verdadera educación se contempla al abandonar aquélla y no hay motivo que obligue a interrumpirla antes de la muerte.

Exigir la oportunidad de continuar la educación a lo largo de toda la vida, hacer efectivo el derecho del adulto a ella, es tarea que el Sindicato de Enseñanza de CC.OO. debe abordar con especial dedicación, encarando con seriedad, lo antes posible, las orientaciones hacia un programa de Educación de Adultos.

Según el censo de 1981, en España existen 10.869.000 analfabetos funcionales de diez o más años, lo que constituye un 34,7 por 100 de la población comprendida en estas edades.

Afecta fundamentalmente a la clase trabajadora, siendo mayor el porcentaje entre las mujeres. Se distribuye geográficamente de forma desigual, localizándose, en su mayoría, en aquellas regiones o nacionalidades de más bajo nivel de desarrollo y en la periferia de las grandes ciudades.

Estas cifras, escandalosas en un país llamado «desarrollado», son en buena parte la herencia recibida de los gobiernos franquistas, que mostraron su interés en alejar a la población del derecho a la educación.

No obstante, la experiencia de otros países europeos que han prestado una mayor atención al problema a lo largo del presente siglo nos muestra que sigue existiendo una población importante de jóvenes y adultos que funcionalmente puede considerarse analfabeta y a la que la enseñanza reglada no ha sabido dar solución.

El desarrollo vertiginoso de la tecnología en los últimos años y los efectos sobre los sistemas y modos de producción provocan un desajuste permanente entre la cualificación del trabajador y las demandas normativas que requeriría su puesto de trabajo.

Si a esto unimos la crisis económica con sus secuelas de paro y reconversión industrial, la indefensión creciente del puesto de trabajo, los recortes en los derechos laborales, etcétera, y la ausencia de una política de cualificación de los trabajadores, comprenderemos que la Educación de Adultos debe incluir como tarea permanente la formación socio-profesional, la recualificación, la educación en iniciativas de autoempleo (cooperativas, sociedades anónimas laborales, etcétera), y junto a ello, la formación en sus derechos laborales a cargo de los sindicatos de clase.

En tercer lugar, frente a unas sociedades fuertemente estructuradas, en las que las decisiones políticas están cada vez más alejadas de las necesidades de la población, la complejidad de los mecanismos socio-económicos abre una brecha cada vez mayor de incompreensión de ellos y con unos medios de comunicación al servicio de las clases o gobiernos dominantes, debemos propugnar una escuela que luche contra el escepticismo y la marginación, que potencie el análisis crítico de los hechos que acontecen y la participación social consciente, en aras de una nueva construcción del tejido social.

En consecuencia con lo anterior, reclamamos la puesta en práctica y el desarrollo de una política de Educación de Adultos que abarque las siguientes:

1. Formación básica instrumental que integre las distintas áreas del conocimiento.
2. Formación orientada al trabajo (socio-profesional) dentro de la sociedad actual y con perspectiva de futuro.
3. Formación para el desarrollo personal y la participación social.

Todo ello, contemplado y articulado desde la perspectiva de una educación integral.

Este proyecto educativo debe tener en cuenta una serie de características:

A) Basarse en las necesidades objetivas de la población adulta de nuestro país, contribuyendo a superar -con carácter de urgencia- las graves carencias de instrucción básica y laboral, sin olvidar los otros objetivos.

B) Atender las necesidades específicas de cada ámbito geográfico. Ello implica un elevado grado de descentralización administrativa y política, así como una prioridad de recursos.

C) Facilitar el acceso a los distintos niveles del sistema educativo, superando el objetivo exclusivo de alcanzar un título, hacia aspectos formativos más amplios e integrados.

D) Competencias administrativas:

Verticales: Deben recaer en los Gobiernos autonómicos que, a su vez, delegarán la realización de los programas en los órganos de coordinación (consejos escolares, municipales, etcétera) que existan o se creen en las distintas localidades, haciendo especial hincapié en las tareas de gestión, control, participación y planificación que corresponde a las organizaciones sociales (sindicatos, AA.VV., grupos de mujeres, etcétera).

Horizontales: A través de comisiones interinstitucionales de Educación, Trabajo, Sanidad, Agricultura, etcétera.

E) Dotar de una amplia red de centros y recursos materiales que permita el máximo aprovechamiento.

F) Facilitar y fomentar el acceso a todos aquellos ciudadanos que lo demanden sin límite de edad a partir de los dieciséis años.

G) Dotar a los centros de adultos de educadores idóneos para esta tarea, pudiendo provenir del actual funcionariado docente, mediante el oportuno reciclaje, de instituciones administrativas o sociales que jueguen un papel formativo en la anterior perspectiva o de cualquier otro campo, que, en razón de las tareas a desarrollar, pueda estimarse conveniente, admitiendo el tema de que «donde todos aprenden, todos pueden ser educadores». No se descarta, en este sentido, el contrato laboral.

H) El conjunto de educadores destinados en esta función (sean o no funcionarios) estarán obligados a actualizar continuamente sus métodos y conocimientos, gozando de los periodos de formación retribuidos que sean necesarios.

La Federación de Enseñanza de CC.OO. invita a todos los educadores de adultos de nuestro país y a las instituciones locales a debatir los puntos expuestos, como punto de partida del diseño y puesta en práctica de los programas que, dentro de su ámbito de influencia, se consideren más oportunos.